

**L**A mayoría parlamentaria en Francia es de la derecha. Una derecha pluralista, nutrida de varios partidos con puntos de vista bastante diferentes sobre temas nacionales e internacionales. Hay dentro de ella una "mayoría presidencial", apoyada en Giscard d'Estaing —núcleo principal, los republicanos independientes—, y un núcleo importante de herederos del régimen del general De Gaulle. Esta variada derecha tiene reflejos de unidad importantes cuando se presentan temas que ellos llaman "de interés nacional", o sea, en la realidad, de un interés general de la derecha. A veces, la tendencia a la división es demasiado fuerte. Sobre todo cuando se trata de hegemonías de poder. Hace meses se produjo la ruptura entre el Presidente Giscard y el que era primer ministro, Chirac. ¿Cuestión de conceptos políticos? Cuestión, sin duda, de parcelas de poder y de aspiraciones a él. De un presidente de Consejo sale siempre la esperanza de un Presidente de la República futuro. Los delfines son siempre peligrosos. Recuérdese a Pompidou y De Gaulle. Desde el punto de vista estrictamente político, Giscard iría en busca de una derecha "moderna", reformista, más apta y más ágil para enfrentarse con las dificultades de la vida contemporánea y con los problemas sociales causados por la crisis económica. De ahí la evicción de Chirac y su sustitución por Barre, cuyo plan de austeridad y reforma económica ha inquietado algo a la derecha clásica y ha provocado grandes reacciones negativas en la oposición de izquierda. A la hora de presentarlo en la Asamblea jugó el "reflejo de interés nacional" y la derecha se manifestó unida. Pero la hostilidad Giscard-Chirac permanecía.

Ya hay, o parece, reconciliación. Chirac ha visitado a Giscard durante una hora. Se ha dado una gran publicidad a esta entrevista. Aunque siempre se habla mantenido públicamente que no había grandes diferencias políticas entre el Presidente y su anterior primer ministro, la abundancia de énfasis en esta entrevista demuestra que las había, y que quién sabe si las sigue habiendo, a pesar del tono reconciliatorio. El tema general es, sin duda, la necesidad de mantener el frente de la derecha general ante el progreso de la izquierda. La izquierda progresa no tanto por el acierto de su actuación como por su decisión de mantenerse unida a pesar de sus diferencias, y, más que por ello, por una ley de vida. La situación económica se deteriora, los precios suben, los salarios menos, el paro crece: los descontentos de todo ello se van sumando a la izquierda, en parte porque es la agrupación defensora por naturale-

za de las clases no privilegiadas y en parte también porque es la oposición (en Gran Bretaña, por ejemplo, aumentan los votos conservadores, porque el Gobierno es laborista: son votos de descontento). Este nuevo auge de la izquierda, a dieciséis meses de las elecciones generales, preocupa seriamente. Sobre todo, porque en la izquierda está, ahora, el comunismo. Ya no se trata de alternar Gobiernos de derecha con Gobiernos de una izquierda que actuaba como derecha, según sucedía en las repúblicas de la guerra fría, Gobiernos socialistas o radicales que eran también anticomunistas (por ejemplo, cuando Mendès France solicitó la investidura del Parlamento anunció que descontaría los votos comunistas si éstos se pronunciaban en su favor; por ejemplo, también Mitterrand votó los créditos especiales para hacer la guerra a los argelinos), sino de una izquierda que iza al poder o sus proximidades el Partido Comunista. Lo cual atrae ya se

do por las asambleas de cada nación. Para la derecha clásica hay un riesgo de "integración", de pérdida de nacionalidad en aras de una supranacionalidad que pugna con su nacionalismo. Más aún, sostiene que tal sufragio universal es contrario a la Constitución. Esta división es profunda, o lo era hasta el momento de la entrevista Giscard-Chirac, y amenazaba seriamente con la ruptura de la mayoría.

Los argumentos legales en favor en contra de la constitucionalidad del sufragio universal del Parlamento europeo son, como es habitual en este mundo plagado de textos, disposiciones, leyes o decretos —y Francia ofrece en este aspecto una enorme riqueza— perfectamente interpretativos. En principio, parece que Francia está comprometida por la aceptación y la ratificación por la Asamblea, en su momento, del artículo 138 del Tratado de Roma, que determinaba claramente la elección del Parlamento europeo por sufragio universal. Pe-

ser pronunciado entre un plazo mínimo de ocho días y un plazo máximo de un mes. Se entiende que la unidad de la derecha francesa va a hacerse con aceptación de lo que decida este Consejo, aunque ello no podrá evitar de ninguna manera el debate en la Asamblea Nacional.

En este caso, la decisión que tome Francia sobrepasa, quiera o no, su ámbito nacional. Con un bloqueo francés, el Parlamento europeo no podría constituirse por sufragio universal entre todas las naciones de la comunidad, o quedaría bloqueado el proyecto hasta que se modificase la política francesa. Después de todo, lleva años esperando. Y todo quedaría como hasta ahora: un Parlamento elegido por designación de los Parlamentos nacionales, con arreglo a sus mayorías. Hasta ahora, ese Parlamento ha sido inoperante, y lo seguiría siendo. Ha tenido debates importantes, ha llegado a dictámenes de gran valor, pero nada de ello ha trascendido. Un Parlamento elegido por sufragio universal directo podría aceptar, pero también podría rechazar los acuerdos comunes tomados por los Gobiernos de los "Nueve", de la misma manera que ahora un Parlamento nacional puede rechazar o aceptar los proyectos de Ley de un Gobierno nacional.

Hasta ahora, el Mercado Común, la Comunidad Europea, es una unión de grandes capitales y grandes intereses. Con las modificaciones que se van produciendo, o que pretenden producirse, debería ser una unión de ciudadanos. Representados por todos los partidos políticos, naturalmente, sin posibilidad de exclusiones. Y la fuerza que el capital ha adquirido a través de los organismos económicos comunales estaría equilibrada por la fuerza de unas organizaciones sindicales igualmente supranacionales, más necesarias que nunca en una situación europea donde la mano de obra emigra continuamente de país a país, y donde no siempre los trabajadores extranjeros se sienten protegidos por los sindicatos, y siempre se sienten discriminados por el capital.

En una palabra, se trata de que haya un Parlamento político. La decisión que tome Francia ahora, por su Consejo Constitucional y por su Asamblea Nacional, es importante para todos. Incluyendo a España, naturalmente, que un día estará incluida en esa Comunidad. El pronóstico actual es el de que Francia aceptará finalmente el sufragio universal: bien porque el Consejo declare el proyecto de Ley constitucional, bien porque, si lo declara anticonstitucional, termine reformándose la constitución para evitar esa anomalía. ■ JUAN ALDEBARAN.

## La derecha francesa

# Hacia el Parlamento europeo por sufragio universal

sabe qué clase de maldiciones universales: desde la aversión decidida de los Estados Unidos —con Carter como con Ford o con Nixon—, la de la OTAN y la del capital que iniciaría sus viajes a Suiza o donde fuese. Para conjurar estos males, la derecha busca de nuevo el reflejo de interés nacional, y trata de reunirse. Un editorial de "Le Figaro" —derecha independiente— lo explica así: "Sean cuales sean las diferencias de sensibilidad o de temperamento de las familias políticas que constituyen la mayoría, ésta debe llevar unida una lucha de la que depende su existencia".

Pero uno de los temas inmediatos que estaban amenazando con destruir la unidad de la derecha, y que todavía es una amenaza, es la cuestión del Parlamento europeo. La derecha reformista es partidaria de la elección de ese Parlamento por sufragio Universal directo, como ya ha sido decidido y aceptado —en espera de ratificación por las distintas asambleas nacionales— por los "Nueve" del Mercado Común, en su reunión de Bruselas en septiembre pasado. La derecha clásica, siguiendo la doctrina del general De Gaulle, es hostil a esa elección, y entiende que el Parlamento europeo debe estar nombra-

do por el Parlamento? La postura de la derecha clásica es interesante: se trataba, dicen, de un Parlamento con escasos poderes, más bien de adorno. Pero se habla ahora de un Parlamento de grandes posibilidades, con capacidades de decisión que obligarían a cada país por encima del Parlamento nacional. En ese Parlamento, por la política de los otros ocho, incluso por la francesa, podría llegar a ser potente una izquierda. De esta forma, los diputados van a examinar en la Asamblea Nacional Francesa, antes de ratificar el documento de creación, no ya esta ratificación en sí, sino la verdadera capacidad del Parlamento europeo.

Pero antes, y como medida de apaciguamiento, tras la conversación entre Giscard y Chirac, el proyecto de Ley de ratificación del acuerdo común para la elección del Parlamento europeo por sufragio universal ha sido sometido al Consejo Constitucional. Un organismo de nueve miembros que salen, por tercios, de la designación del Presidente de la República, del presidente del Senado y del presidente de la Asamblea: de entre ellos elige el Presidente de la República el presidente, que en este momento es Roger Frey. Su dictamen debe